



## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 03/2010 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL**

En Santiago de Chile, a 20 de mayo de 2010, siendo las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Ministro Presidente, don Luciano Cruz-Coke Carvallo y las Consejeras Pamela Fuentes, Alejandra Urrutia, Denisse Malebrán y Cecilia Echenique y los Consejeros Luis Merino, Francisco Vargas, Mario Rojas, Juan Aeschlimann, Isaac Frenkel y Juan Alfonso Cortés. Se encuentran presentes, la Secretaría Ejecutiva del Consejo y la integrante del Departamento Jurídico, doña Carmen Paz Alvarado M.

### **Tabla:**

- 1.- Observaciones acta anterior**
- 2.- Selección Ventanilla abierta**
- 3.- Propuesta Programas complementarios 2010**
- 4.- Propuesta Diseño Convocatoria de Concursos Públicos 2011**
- 5.- Días D**
- 6.- Renovación Consejeros**
- 7.- Varios**

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

En forma previa al inicio de la sesión, el Ministro Presidente presenta a los Consejeros a la persona que asumirá el cargo de Secretario Ejecutivo, don Rodrigo Sanhueza.

El Ministro Presidente plantea a los Consejeros la posibilidad de establecer tiempo, en forma previa, para cada uno de los temas que se abordarán en las sesiones de este Consejo. Los Consejeros manifiestan su conformidad con la propuesta.

#### **1.- Observaciones acta anterior.**

El acta de la sesión anterior fue firmada en dicha sesión. No existen observaciones.

#### **2.- Selección concurso público Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010.**

La Secretaría Ejecutiva expone un cuadro, que contiene un análisis sobre los destinos de los proyectos seleccionados en este concurso durante el año 2009 hasta la fecha, y los recursos que ya han sido asignados. Dicho cuadro queda como anexo N° 1 de la presente acta.

La Secretaría Ejecutiva expone la nómina de proyectos evaluados y seleccionados para la Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010, entregando actas de Evaluadores y de Jurado, ambas de fecha 19 de mayo de 2010.

Se deja constancia que la propuesta de selección y adjudicación del Jurado se realizó en base a la nómina de proyectos preseleccionados de acuerdo al trabajo realizado por los evaluadores y considerando los criterios indicados en las bases de concurso.

#### **ACUERDO 1°:**

Los consejeros presentes acuerdan por unanimidad aprobar los proyectos seleccionados por el Jurado en el concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010, según actas de Evaluadores y de Jurado, y sus fundamentos, ambas de fecha 19 de mayo de 2010, y nómina de proyectos seleccionados, que, certificadas por la Secretaría Ejecutiva, forman parte integrante de la presente acta para todos los efectos legales como Anexo N° 2.

#### **3.- Propuesta Programas complementarios 2010.**

La Secretaría Ejecutiva expone una propuesta de programas complementarios para el año 2010. A continuación señala que existiría una disponibilidad presupuestaria del Fondo para el Fomento de la Música Nacional de aproximadamente \$255.000.000

La propuesta contempla los siguientes aspectos:

1.- Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010: Para esta Línea se propone un incremento de los recursos disponibles. Dicho aumento se recursos ascendería a la suma de \$75.000.000.

2.- Línea de Capacitación y Perfeccionamiento Profesional, Segunda Convocatoria 2010: Para esta Línea se plantea realizar una segunda convocatoria para el año 2010, pero orientada a regiones distintas de la Región Metropolitana. La Secretaría Ejecutiva expone que lo anterior es para efectos de cumplir con la exigencia legal en cuanto a que al menos un 50% de los recursos concursables deban asignarse a iniciativas distintas a la Región Metropolitana. La convocatoria contaría con un total de recursos de \$60.000.000.- Dicha Convocatoria se haría en los mismos términos y parámetros con los que se efectuó la Convocatoria 2010 de dicha línea, con las siguientes modificaciones:

- En la modalidad de Educación formal infanto/juvenil, se establece que estará orientada para apoyar la educación formal musical. Los postulantes deberán ser menores de 18 años y deberán acreditar al menos dos años de formación previa. Los postulantes deberán presentar al proceso un DVD.
- Los montos máximos por proyecto serán los siguientes:

- a) Modalidad Perfeccionamiento y Capacitación Profesional:  
- \$6.000.000 para proyectos que consideren un año o menos de duración; y  
- \$12.000.000 para proyectos que consideren dos años de duración, con un máximo de \$6.000.000 por año o etapa.
- b) Modalidad Realización de encuentros de formación:  
- \$10.000.000
- c) Modalidad Educación Formal infanto/juvenil:  
- \$2.000.000

La Secretaría Ejecutiva expone a continuación, los requisitos especiales para la postulación de acuerdo a cada modalidad y los criterios de evaluación.

Se plantea la posibilidad de poder establecer en este concurso público una especie de beneficio en favor de las regiones afectadas por la catástrofe. La viabilidad de lo anterior, deberá ser analizada por la Secretaría Ejecutiva, en conjunto con el Dpto. Jurídico.

3.- Seminario de industria: La Secretaría Ejecutiva expone, que en virtud de la facultad del Consejo de organizar encuentros, seminarios, talleres y otras actividades conducentes a difundir y estimular la creación y producción de música nacional, a través de esta herramienta, se pretende:

- Aumentar el nivel de conocimiento de los actores de la industria de la Música en Chile;
- Actualizar y conectar las comunidades Creativas Musicales, para la búsqueda de oportunidades de negocios, tanto en Chile como en el extranjero (internacionalización);
- Generar un espacio de discusión donde se comparten las experiencias de los consolidados, los que están en proceso y los que están empezando, en todas las áreas atingentes a la música;
- Identificar las dificultades de nuestro mercado y sugerir soluciones para el desarrollo de casos de éxito y modelos de negocio;
- Dar un fuerte enfoque hacia el uso efectivo de las herramientas digitales existentes y a la importancia de la gestión y manejo efectivo de proyectos creativos;
- Generar alianza con otros actores relevantes del sector, como la SCD, CISAC, entre otras.

Posteriormente, la Secretaría Ejecutiva señala otros puntos en relación a quienes serían los invitados, la duración, el formato y las modalidades en que se desarrollará este seminario.

La Secretaría Ejecutiva expresa que se incluye la contratación de un servicio integral para la prestación del servicio antes mencionado, el cual contempla los siguientes ítems, entre otros: Gerencia del proyecto y coordinación, Honorarios conferencistas internacionales, Tiquetes aéreos, Transporte local, Acomodación, Sala de conferencias, Traducción, Video, Actividades especiales, Prensa y promoción, Materiales impresos, Staff local y Locación

La contratación de la institución que prestará el servicio se hará mediante una licitación pública, de conformidad con la normativa vigente para compras públicas, destinándose la suma de \$50.000.000 para la realización del seminario.

Se propone que la Secretaría Ejecutiva elabore los términos de referencia de una licitación de la producción integral de este evento, de acuerdo a los términos de la propuesta que se apruebe en esta sesión.

Existiría un remanente de recursos por la suma de \$70.000.000, cuyo destino será decidido por el Consejo en una próxima sesión.

Los Consejeros proceden a revisar las especificaciones técnicas de la propuesta.

Se señala que sería interesante investigar cuáles son las experiencias de otros países en relación a este tema.

#### **ACUERDO N° 2:**

Por unanimidad de los Consejeros presentes se acuerda aprobar la propuesta de Programas Complementarios del año 2010. Se deja constancia que dicha propuesta incluye:

1.- Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010: Aumentar en \$75.000.000 los recursos disponibles para esta línea de concurso.

2.- Línea de Capacitación y Perfeccionamiento Profesional, Segunda Convocatoria 2010: Realización de una segunda convocatoria para este año, la cual se realizará en los mismos términos y parámetros, que la Convocatoria 2010, con las modificaciones discutidas en la presente sesión. Asimismo, se destinará la suma de \$60.000.000 para llevar a cabo este proceso. Se deja constancia que el documento que contiene esta propuesta, con las modificaciones introducidas en la presente sesión, y certificado por la Secretaría Ejecutiva, forma parte de la presente acta como Anexo N° 3; y

3.- Seminario de industria: Realización del seminario de industria. Se deberá contratar la prestación de un servicio integral para dicho seminario, el cual incluye los siguientes ítems, entre otros: Gerencia del proyecto y coordinación, Honorarios conferencistas internacionales, Tiquetes aéreos, Transporte local, Acomodación, Sala de conferencias, Traducción, Video, Actividades especiales, Prensa y promoción, Materiales impresos, Staff local y Locación. La contratación de la institución que prestará el servicio se hará mediante una licitación pública, de conformidad con la normativa vigente para compras públicas, destinándose la suma de \$50.000.000 para la realización del seminario. Se deja constancia que el documento que contiene esta propuesta, con las modificaciones introducidas en la presente sesión, y certificado por la Secretaría Ejecutiva, forma parte de la presente acta como Anexo N° 4.

Se acuerda además que el destino de los recursos remanentes, que ascienden a la suma de \$70.000.000, se determinará en una próxima sesión.

La Secretaría Ejecutiva será la encargada de realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo el cumplimiento total e íntegro de este acuerdo.

#### **4.- Propuesta Diseño Convocatoria de Concursos Públicos 2011.**

La Secretaría Ejecutiva expone, para información y revisión posterior de los Consejeros, una propuesta de diseño de bases del concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para el año 2011, en las respectivas líneas de financiamiento. Dentro de la propuesta se incluyen las líneas concursales y las respectivas modalidades sobre las cuales se trabajará, los montos máximos de financiamiento, las categorías de postulantes los recursos que se destinarían para una de dichas líneas, los requisitos de postulación y los criterios de evaluación y de selección.

El documento que la propuesta de diseño de bases, certificado por la Secretaría Ejecutiva, forma parte de la presente acta como Anexo N° 5.

#### **5.- Días D.**

En relación al Día del Folklore, la Secretaría Ejecutiva expone a los Consejeros presentes, que este acto, organizado por el Sindicato de Folkloristas de Chile, el Área de Patrimonio Cultural y la Dirección Regional Metropolitana del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, convocó, la asistencia de unas 10.000 personas.

A continuación, señala la Secretaría Ejecutiva, que la Comisión conformada para este tema, propone mantener la idea de un acto único a realizarse en el mismo lugar, con el fin de ir cimentando una tradición de festejo identificable llevada a cabo en un espacio emblemático de la Región Metropolitana que además cuenta con un público cautivo permanente. Asimismo, agrega, que la misma Comisión propone la creación de la Mesa del Folklore en cada una de las Direcciones Regionales, ya que resulta un imperativo para la organización local de esta celebración. Se señala que a esta mesa han de ser convocadas todas las escuelas, organizaciones, agrupaciones, instituciones, municipalidades, asociaciones y medios de comunicación, relacionadas con nuestras manifestaciones folklóricas. Se señala que este año cada Dirección Regional contará con un \$1.500.000 para destinar a gastos de producción y difusión de esta celebración.

Por otra parte, en cuanto al Día de la Música, se señala que la única instancia significativa y exitosa en términos de festividad masiva, es el concierto único y multitudinario organizado y financiado íntegramente por la Sociedad Chilena del Derecho de Autor (SCD), dedicado exclusivamente a la música popular. En mérito de anterior, señala la Secretaría Ejecutiva, la Comisión propone producir y realizar un concierto único en un espacio público que concentre una asistencia natural, dedicado este año a la música docta y a la música de fusión, dos expresiones fundamentales de nuestra producción musical.

En este sentido, señala la Secretaría Ejecutiva, se trataría de concentrar y no esparcir, es decir, levantar un escenario único en un espacio público como la Quinta Normal y coordinar desde la Mesa de la Música una programación conjunta entre las escuelas, instituciones y organizaciones dedicadas a este arte que permita ocupar prácticamente todo el día.

De esta manera, las Mesas regionales continuarán con su convocatoria local y coordinando las actividades en cada región como se ha hecho hasta ahora. Finalmente, se expresa que este año cada Dirección Regional contará con \$1.500.000 para gastos de producción y difusión de esta celebración.

Se discute por parte de los Consejeros que ese Día debería ser del Folklore en su totalidad y no sólo de la música folklórica. Por otra parte se señala que se podría potenciar el folklore dentro del Día de la Música.

**ACUERDO N° 3:**

Los Consejeros presentes aprueban la propuesta del Día del Folklore y del Día de la Música, que para todos los efectos legales forma parte de la presente acta como Anexo N° 6.

**6.- Renovación Consejo.**

La Secretaría Ejecutiva expone a los Consejeros presentes que se deberá renovar la integración de los miembros de este Consejo, por cumplimiento del respectivo periodo legal. Para estos efectos se da a conocer a los Consejeros un cuadro informativo que contiene la individualización de los actuales Consejeros, con el o los periodos que han estado ejerciendo su cargo de autoridad. Dicho documento, certificado por la Secretaría Ejecutiva, forma parte de la presente acta como Anexo N° 7.

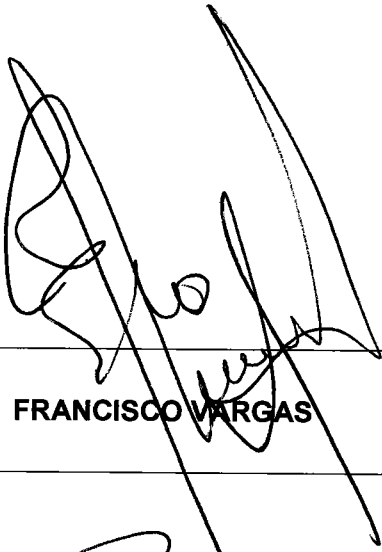
**7.- Varios**

Se pone término a la sesión a las 17:00 horas.

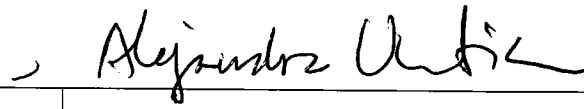
Previa lectura, firman el acta los asistentes en señal de aprobación.

CONSEJO NACIONAL  
MINISTRO  
PRESIDENTE  
DE LA CULTURA  
*[Firma manuscrita]*  
BUZANG CRUZ-COKE  
Presidente  
Consejo de Fomento de la Música Nacional  
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

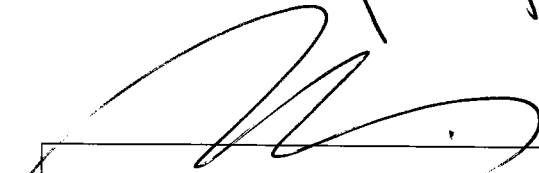
<i>[Firma manuscrita]</i> PAMELA FUENTES		<i>[Firma manuscrita]</i> DENISSE MALEBRÀN
---	--	---



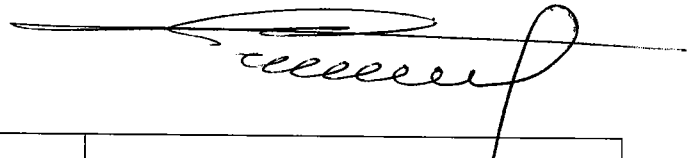
**FRANCISCO VARGAS**



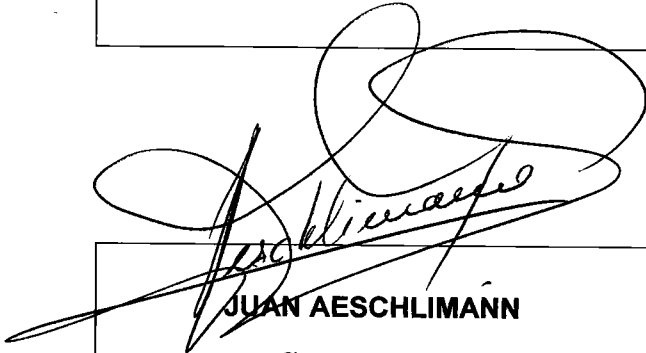
**ALEJANDRA URRUTIA**



**MARIO ROJAS**



**ISAAC FRENKEL**



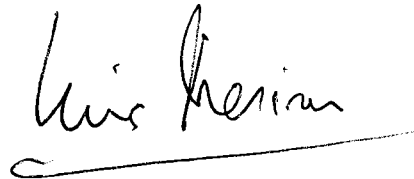
**JUAN AESCHLIMANN**



**JUAN ALFONSO CORTÉS**



**CECILIA ECHENIQUE**



**LUIS MERINO**



**Mónica Díaz**  
**Secretaria Ejecutiva(S)**  
**Fondo para el Fomento de la Música**  
**Nacional**